



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA CASTAÑO MOSQUERA y OTROS
DEMANDADA:	MASIVO DE OCCIDENTE S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230009400
ASUNTO:	REPROGRAMA
LINK AUDIENCIA: 4 de marzo de 2024 a las 8:30 am https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzI3NDZlZDktNjgxNy00YTgyLThiMjktZGFhYmUyZDIxOWMl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 CPL Y SS, programada inicialmente el día 6 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 2:00 P.M.

En consecuencia, habrá se fija como nueva fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el 4 de marzo de 2024 a las 8:30 am.

SEGUNDO: INFÓRMESE a los apoderados al correo electrónico que figura en el expediente digital.

Este auto no tiene recursos.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42498e77733e77096a06ef4603fe6104c1127cd029b8a500da17663dc26a4a54**

Documento generado en 27/02/2024 03:21:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>